

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4984** MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 477/2009, por Auto de 13 de enero de 2017 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Serylan Systems, Redes y Servicios, S.L.U.

2.º- Se ha declarado la extinción de la entidad Serylan Systems, Redes y Servicios, S.L.U.

3.º- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 13 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A170002523-1